Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

09 SEP 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-49120-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°81/2022 referente la adquisición urgente de Víveres Frescos y Secos para mes de agosto solicitado por Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°145/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°611/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa, en Disposición H.R.U. N°661/2022 su segundo llamado y en Disposición H.R.U. N°727/2022 su rectificativa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°50.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°61, la Lic. Alejandra VERA Jefa del Servicio de Nutrición del HRU recomienda preadjudicar los Renglones N°01 al 44 de la Compra Directa N°81/2022 a las firmas consignadas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°169 incorporado en documento GEN N°23 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°68.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Resolución OPC N° 17/21Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, Artículo 15 bis, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°81/2022 referente a la adquisición urgente de Víveres Frescos y Secos para mes de agosto solicitado por Servicio de Nutrición del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°611/2022, Disposición H.R.U. N°661/2022 su segundo llamado y en Disposición H.R.U. N°727/2022 su rectificativa, a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 4.338.849,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 al 44 de la Compra N°81/2022 a las firmas consignadas en el Anexo I por la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 4.338.849,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 740/2022

HRU.
MSV
MAM

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 740 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MENDOSUR S.R.L. CUIT N°30-71557920-7	N° 07, 11, 12, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.-	$1.801.960,00.-
CELENTANO ANTONIO JAVIER CUIT N° 20-17129959-5	N°01 y 08.-	$181.692,00.-
LUCIANO PRETO Y CIA S.C.C.CUIT N° 30-51591148-7	N° 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.-	$2.355.197,00.-
	TOTAL	**$ 4.338.849,00**

HRU
MSV
MAM

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.